

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2018
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 1679/2016 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifiquen tres convenios firmados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

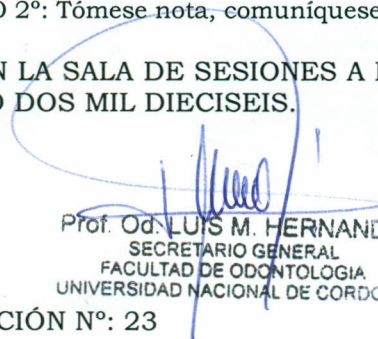
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Validar los convenios suscriptos por la Sra. Decana de esta Facultad que se mencionan a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Municipalidad de Córdoba-dirección del servicio odontológico	Convenio- Especifico de colaboración- carrera de especialización de auditoría odontología	Dos años con renovación automática salvo denuncia c/60 días de anticipación
Ministerio de la Salud de la Provincia de Córdoba	Convenio Especifico de colaboración	Dos años con renovación automática salvo denuncia c/60 días de anticipación
Ministerio de la Salud de la Provincia de Córdoba	Addenda al Convenio específico de prácticas supervisadas (Hospital San Roque Viejo)	Dos años con renovación automática salvo denuncia c/60 días de anticipación

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 23
/et